



**CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD
CEAS MÉXICO**

**BOLETÍN INFORMATIVO
CEAS MÉXICO
AL SERVICIO DE
AÑO V NÚMERO 2
ABRIL – JUNIO 2018**



CONTENIDO

I	ACTIVIDADES DE CEAS MÉXICO	1
II	EVENTOS DE CEAS MÉXICO	11
III	PUBLICACIONES DE CEAS MÉXICO	13
	LOS SERVICIOS DE VIDEOVIGILANCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA	13
	PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	16
IV	NOVEDADES DE CEAS MÉXICO	25

I. ACTIVIDADES DE CEAS MÉXICO

Guardianes de Historia 2018

El sábado 30 de Junio se realizó la tercera jornada del programa Guardianes de la Historia, *Protegiendo Nuestro Patrimonio*, en el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec, a cargo del Prof. José Trinidad Ramírez Gallardo y sus colaboradores Iris Lilian Palacios Fernández y Juan Ignacio Fernández Ramos la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, con la participación de integrantes del programa Niñas y Niños Talento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, de la Ciudad de México.



Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización, nivel II (FORMOS II)

El lunes 25 y martes 26 de Junio se impartió el nivel II del Programa de Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización (FORMOS II), para el personal de Grupo ENLASA, organizado por Grupo SABE Consultores.



Guardianes de Historia 2018

El sábado 23 de Junio se realizó la segunda jornada del programa Guardianes de la Historia, *Protegiendo Nuestro Patrimonio*, en el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec, a cargo del Área de Servicios Educativos, con la participación de integrantes del programa Niñas y Niños Talento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, de la Ciudad de México.



Programa Recuperando la Ciudad

El sábado 23 de Junio la Secretaría General participó en el programa de imagen Radio 90.5 MHz "Recuperando la Ciudad" del Señor Seguridad, el Lic. Julio César García Marín, con el tema de "Robo Urbano".



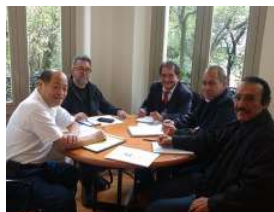
Guardianes de Historia 2018

El sábado 16 de Junio, por cuarto año consecutivo, con el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec y de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, así como del programa Niñas y Niños Talento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, de la Ciudad de México, hemos iniciado el programa Guardianes de la Historia 2018, Protegiendo Nuestro Patrimonio. *En el PRESENTE, el FUTURO de Mexico cuida de su Pasado.*



Guardianes de Historia 2018

El miércoles 13 de Junio se celebró la cuarta reunión de coordinación del programa Guardianes de la Historia 2018, con la participación de personal de las áreas de Servicios Educativos y de Seguridad del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec, y de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia. *En el Presente, el Futuro de Mexico cuida de su Pasado.*



Propuesta para el Fortalecimiento Organizacional de la Seguridad Pública

Al igual que hace seis años, CEAS México ha presentado una Propuesta para el Fortalecimiento Organizacional de la Seguridad Pública, tanto a todos los candidatos a la Presidencia de la República, como a los candidatos a los Gobiernos de los Estados de Jalisco y Veracruz, y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Estas propuestas están alineadas con las propuestas de la Agenda de la Tercera Cumbre Ciudadana, en particular del Eje Temático 7, Seguridad, en lo relativo a las propuestas:

- 7.2 Establecer una instancia con competencia nacional para estandarizar y administrar los procesos de desarrollo policial.
- 7.4 Fortalecer y estandarizar las academias regionales para que sirvan como formadores de policías
- 7.6 Promover mecanismos de supervisión externa de la policía
- 7.9 Mejorar las condiciones laborales de los policías.

Con ello, pretendemos seguir contribuyendo a la construcción del México que todos queremos.

Guardianes de Historia 2018

El jueves 07 de Junio se celebró la tercer reunión de coordinación del programa Guardianes de la Historia 2018, con a participación de personal de las áreas de Conservación y Restauración, de Servicios Educativos y de Seguridad del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec, de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y del programa Niños y Niñas Talento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, de la Ciudad de México. *En el Presente, el Futuro de Mexico cuida de su Pasado.*



GUARDIANES DE LA HISTORIA
PROTEGIENDO NUESTRO PATRIMONIO

ESTE VERANO EN EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC DEL 16 DE JUNIO AL 17 DE AGOSTO DE 2018

En este programa desarrollará y aprenderá a proteger y conservar el patrimonio cultural del Castillo de Chapultepec, con el apoyo de la Secretaría de Cultura, de la siguiente manera:

1. Por qué es importante el patrimonio cultural.
2. Cómo se protege y conserva el patrimonio cultural.
3. Roles de protección civil y de primeros auxilios.
4. Protocolos de atención al turista para convivir con los visitantes al Museo.

Asignaturas de los módulos de la CEAS a los 1400 alumnos a cargo de la Coordinación de Seguridad del Museo, en el horario 08:00-09:00 horas de lunes a viernes.

Este programa es gratuito, ofrece un taller práctico. Quiera presenciar o sea para llevar asistencia a las actividades en el programa.

MAESTRO SEGURO ESCUELA SEGURA

ESTE VERANO EN EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC

En este programa aprenderá a prevenir el comportamiento de riesgo que se genera en un taller de Maestros Seguros.

1. Fundamentos de Seguridad (una historia, primeros auxilios).
2. Características de PROTECCIÓN CIVIL EN CUERPO ESCUELA.
3. Sistema de Pasos con Luminancia de Emergencia (SPE).
4. Aplicación de la Norma NOM-008-SSA2-2017 para el Diseño de Pasos con Luminancia (SPE) en Colegios.

Asignaturas de los módulos de la CEAS a los 1400 alumnos a cargo de la Coordinación de Seguridad del Museo, en el horario 08:00-09:00 horas de lunes a viernes.

Este programa es gratuito, ofrece un taller práctico. Quiera presenciar o sea para llevar asistencia a las actividades en el programa.

PROGRAMA

Junio 16 Presentación del programa, Fundamentos de protección de patrimonio y patrimonio cultural.

Junio 23 La conservación del patrimonio cultural.

Junio 30 Protección de patrimonio cultural.

Julio 07 Protección de patrimonio cultural.

Junio 14 a Valoración en las salas de exhibición.

Agosto 11 Cierre del programa y entrega de reconocimientos.

Los acompañantes de los participantes podrán acompañar el programa como participantes.

En el PRESENTE, el FUTURO de México cuida de su PASADO

GUARDIANES DE LA HISTORIA
PROTEGIENDO NUESTRO PATRIMONIO

ESTE VERANO EN EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC DEL 16 DE JUNIO AL 17 DE AGOSTO DE 2018

En este programa desarrollará y aprenderá a proteger y conservar el patrimonio cultural del Castillo de Chapultepec, con el apoyo de la Secretaría de Cultura, de la siguiente manera:

1. Por qué es importante el patrimonio cultural.
2. Cómo se protege y conserva el patrimonio cultural.
3. Roles de protección civil y de primeros auxilios.
4. Protocolos de atención al turista para convivir con los visitantes al Museo.

Asignaturas de los módulos de la CEAS a los 1400 alumnos a cargo de la Coordinación de Seguridad del Museo, en el horario 08:00-09:00 horas de lunes a viernes.

Este programa es gratuito, ofrece un taller práctico. Quiera presenciar o sea para llevar asistencia a las actividades en el programa.

MAESTRO SEGURO ESCUELA SEGURA

ESTE VERANO EN EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC

En este programa aprenderá a prevenir el comportamiento de riesgo que se genera en un taller de Maestros Seguros.

1. Fundamentos de Seguridad (una historia, primeros auxilios).
2. Características de PROTECCIÓN CIVIL EN CUERPO ESCUELA.
3. Sistema de Pasos con Luminancia de Emergencia (SPE).
4. Aplicación de la Norma NOM-008-SSA2-2017 para el Diseño de Pasos con Luminancia (SPE) en Colegios.

Asignaturas de los módulos de la CEAS a los 1400 alumnos a cargo de la Coordinación de Seguridad del Museo, en el horario 08:00-09:00 horas de lunes a viernes.

Este programa es gratuito, ofrece un taller práctico. Quiera presenciar o sea para llevar asistencia a las actividades en el programa.

PROGRAMA

Junio 16 Presentación del programa, Fundamentos de protección de patrimonio y patrimonio cultural.

Junio 23 La conservación del patrimonio cultural.

Junio 30 Protección de patrimonio cultural.

Julio 07 Protección de patrimonio cultural.

Junio 14 a Valoración en las salas de exhibición.

Agosto 11 Cierre del programa y entrega de reconocimientos.

Los acompañantes de los participantes podrán acompañar el programa como participantes.

En el PRESENTE, el FUTURO de México cuida de su PASADO

20 AÑOS AL SERVICIO DE MÉXICO

El domingo 3 de Junio se cumplen 20 Años de la presencia de la Corporación Euro Americana de Seguridad en México, a través de una Secretaría General, CEAS México. Desde 1998, con la labor de nuestro primero Secretario General, hoy Presidente Honorario, el Dr. Roberto Martínez Iglesias (+), hemos tratado de contribuir a la construcción del México que todos queremos. Un México en Paz, con un clima de orden y tranquilidad que propicie el bienestar y la prosperidad para la Sociedad Mexicana.

Con mas de 2 mil acreditados en nuestros programas nacionales e internacionales, y perspectivas de beneficio a más de 25 millones de habitantes, que representan el 19% de la población, en 4 Estados de la República, Chiapas, Estado de México, Tamaulipas y Tlaxcala, a través de nuestros programas en el ámbito de la Seguridad Pública, reiteramos nuestro compromiso de seguir Al Servicio de México..



Guardianes de Historia 2018

El miércoles 30 de Mayo se celebró la segunda reunión de coordinación del programa Guardianes de la Historia 2018, con a participación de personal de las áreas de la Subdirección Técnica, de Servicios Educativos y de Seguridad del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec y de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia. *En el Presente, el Futuro de Mexico cuida de su Pasado.*



Tercera Cumbre Ciudadana

El martes 29 de Mayo se celebró la Tercera Cumbre Ciudadana en el Palacio de Minería de la Ciudad de México, en la que se presentaron las 56 propuestas en materia de Ambiente en el desarrollo sustentable, Cohesión comunitaria y desarrollo participativo, Derechos humanos, Educación de calidad, Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Justicia y Seguridad, elaboradas por más de 350 Organizaciones de la Sociedad Civil, entre las que CEAS México ha tenido el privilegio de ser parte. A este evento acudieron los candidatos a la Presidencia de la República, el Dr. Ricardo Anaya Cortés, de la Coalición "Por México al Frente", el Dr. José Antonio Meade Kuribreña, de la Coalición "Todos por México", y el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Candidato Independiente, quienes presentaron sus posicionamientos respecto a cuáles de las propuestas suscriben totalmente, cuáles suscriben con reservas y cuáles no suscriben. Con este evento se inicia un proceso para contribuir a la construcción del México que queremos, y con el cual CEAS México reitera su compromiso para seguir sirviendo a México. Agradecemos a los convocantes de la Cumbre, y en especial a Causa en Común y su Presidenta Doña Maria Elena Morera Mitre por la oportunidad de colaborar en este esfuerzo.



Guardianes de Historia 2018

El jueves 17 de Mayo se celebró la reunión inicial de coordinación del programa Guardianes de la Historia 2018. La construcción del Mexico que queremos empieza trabajando con su futuro. Agradecemos el apoyo del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec y del Instituto Nacional de Antropología e Historia para este programa. *En el Presente, el Futuro de Mexico cuida de su Pasado.*



Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización, nivel I (FORMOS I)

Los días 14 y 15 de Mayo se llevó a cabo el segmento presencial del SEXAGÉSIMO QUINTO curso del programa de Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización, nivel I (FORMOS I), organizado por Grupo SABE Consultores, S.A. en formato Intensivo.



Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia (FOMVI I)

Los días 10 y 11 de Mayo se impartió el segmento presencial del formato intensivo del nivel I del programa de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia (FOMVI) a 40 elementos responsables de los sistemas de videovigilancia en el Centro de Control, Coordinación, Comando, Cómputo y Calidad (C5) del Gobierno del Estado de México en la ciudad de Toluca de Lerdo, en beneficio de una población residente de más de 16 millones de habitantes.



Curso de Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (FORMAN)

Los días del 16 al 24 de Abril se impartió el programa de Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (FORMAN), que integra los segmentos de Supervisión de Servicios de Seguridad (SUPSEG) y de Servicio y Calidad (SERCAL) organizado por Grupo SABE Consultores, S.A. para las empresas ENLASA, Innovación Logika en Transportes y SILODISA.



Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia (FOMVI I)

Del 02 al 14 de Abril se impartió el segmento presencial del formato intensivo del nivel I del programa de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia (FOMVI) a 145 elementos responsables de los sistemas de videovigilancia en los Centros de Control, Coordinación, Comando, Cómputo y Calidad (C5) del Gobierno del Estado de México, ubicados en los Municipios de Ecatepec y Toluca, en beneficio de una población residente de más de 16 millones de habitantes.



Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización, nivel II (FORMOS II)

Los días 9 y 10 de Abril se impartió el nivel II del programa de Formación de Monitoristas para Seguridad (FORMOS II) para la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad e Industria Satelital (AMESIS) organizado por Grupo SABE Consultores, S.A. para las empresas ENLASA, Innovación Logika en Transportes y SILODISA.





**CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD
CEAS MÉXICO**





**CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD
CEAS MÉXICO**

II. EVENTOS DE CEAS MÉXICO

FECHA	CURSO	HORAS
2, 3, 4, 5 y 6 de Julio (*)	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I)	40
16, 17, 18, 19 y 20 de Julio (*)	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I)	40
23, 24, 25 y 26 de Julio	Capacitación en vigilancia y protección de bienes para la Ciudad de Mexico / Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) Protección de Instalaciones	32
6 y 7 de Agosto (*)	Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (FORMAN) / Supervisión de Servicios de Seguridad (SUPSEG)	16
8 y 9 de Agosto (*)	Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (FORMAN) / Servicio y Calidad en Seguridad (SERCAL)	16
13, 14 y 17 de Agosto (*)	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel II (FORMOS II) / Centro Integrado de Mando y Asistencia (CIMA)	24
15, 16 y 17 de Agosto (*)	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel II (FOMVI II) / Centro Integrado de Mando y Asistencia (CIMA)	24
3, 4, 5, 6 y 7 de Septiembre (*)	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I)	40
10, 11, 12, 13 y 14 de Septiembre (*)	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I)	40
24, 25, 26 y 27 de Septiembre	Capacitación en vigilancia y protección de bienes para la Ciudad de México / Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) Protección de Instalaciones	32



**CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD
CEAS MÉXICO**

FECHA	CURSO	HORAS
8, 9 y 12 de Octubre (*)	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel II (FORMOS II) / Centro Integrado de Mando y Asistencia (CIMA)	24
10, 11 y 12 de Octubre (*)	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel II (FOMVI II) / Centro Integrado de Mando y Asistencia (CIMA)	24
22 y 23 de Octubre (*)	Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (FORMAN) / Supervisión de Servicios de Seguridad (SUPSEG)	16
29 y 30 de Octubre (*)	Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (FORMAN) / Servicio y Calidad en Seguridad (SERCAL)	16
5, 6, 7 y 8 de Noviembre	Capacitación en vigilancia y protección de bienes para la Ciudad de México / Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS) Protección de Instalaciones	32
12, 13, 14, 15 y 16 de Noviembre (*)	Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I)	40
26, 27, 28, 29 y 30 de Noviembre (*)	Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I)	40
3 - 14 Diciembre (**)	Administración de Servicios de Seguridad (ASES)	40

(*) ESTOS CURSOS SE IMPARTEN EN COORDINACIÓN CON GRUPO SABE CONSULTORES. PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (55) 5530-3336 Y (55) 5530-8712

III. PUBLICACIONES CEAS MÉXICO

LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA

La proliferación de los Sistemas de Videovigilancia (SVV) como recurso de apoyo a las tareas de seguridad pública los ha popularizado no sólo como un indicador, sino como una imagen de efectividad en estas tareas, y por ende de credibilidad y confianza social en las instituciones, lo cual entraña riesgos de desencanto y decepción entre la ciudadanía por las falsas expectativas que se suelen generar, e incluso fomentar, en esta materia.

La Subsistencia y la Seguridad constituyen los propósitos fundamentales que originan a la organización humana que conocemos como Sociedad, por lo que se puede considerar a la Seguridad como un **recurso toral para la gobernabilidad** de las instituciones del Estado, ya que su aportación más significativa es facilitar la creación y conservación del **clima de orden y tranquilidad** esperado y anhelado por la ciudadanía en el entorno comunitario, en el que se propician y sustentan las condiciones favorables para construir el **bienestar y la prosperidad social**.

Por ello, el objetivo crucial de la Seguridad es identificar y detectar con celeridad y pertinencia las **amenazas** contra la gobernabilidad, lo que corresponde al principio de “*Conocer al enemigo*”, lo que se logra por el esclarecimiento de los siguientes parámetros.

- ¿Quién es o quién puede ser? La amenaza puede serlo sin intención, lo que determina la condición culposa o dolosa.
- ¿Qué pretende lograr?
- ¿Qué hace o va a hacer para lograrlo? La amenaza puede no ser el objetivo, sino consecuencia del proceso por conseguirlo.
- ¿Qué está dispuesto a arriesgar o a sacrificar para lograrlo? La determinación puede potenciar su capacidad de logro.
- ¿Cómo lo hace o lo podría hacer?
- ¿Qué efectos puede provocar?
- **¿Cómo se puede identificar? Privilegiando el sentido preventivo de que “lo importante no es cazar al oso, sino encontrarlo antes de que nos encuentre”.**

- ¿Qué se puede hacer para evitarlo?

La contribución de los SVV a las tareas de seguridad pública consiste en operar como **herramienta** (ayuda a hacer el trabajo pero no hace el trabajo) en lo que concierne a la detección de las amenazas, con dos funcionalidades: una con sentido prospectivo, **para prevenir riesgos y asegurar la correcta aplicación de los procedimientos operativos y las regulaciones** (uso de fuerza, respeto a derechos humanos, etc.), y otra con sentido reactivo, **para detectar la ocurrencia de riesgos y activar los protocolos de reacción correspondientes**.

El beneficio más relevante que aportan los SVV es operar como un **vigilante infatigable, continuo y homogéneo para la detección**, pero también con la debilidad de ser **incapaz de comunicar lo que está detectando**, que se equipara a una condición de “*autismo*” virtual, ya que no “*entiende*” lo que “*ve*”, derivada del principio de que la tecnología “*por más sofisticada que sea nunca podrá superar las limitaciones de su diseño y su programación*”.

En este contexto reside la posibilidad de generarse las **falsas expectativas** entre la ciudadanía por la estrategia común, tal vez inconveniente, de presentar la instalación de cámaras de videovigilancia como la solución al problema de la inseguridad, induciendo en la percepción social la engañosa idea de “**más cámaras = más seguridad**”, ya que si continúa la misma o una mayor problemática a pesar de la mayor presencia de equipos, se detonaría el desencanto y la decepción ciudadana, con consecuencias adversas en la credibilidad y confianza social en las instituciones, y por ende en las perspectivas de gobernabilidad.

La realidad, que debe clarificarse ante la ciudadanía sin demeritar la valía de los SVV, es que una mayor cantidad de cámaras proporciona mayor cobertura de los espacios, pero que es **la calidad del monitoreo de los SVV lo que determina la capacidad de detección**, aprovechando los recursos y facilidades disponibles, del surgimiento de amenazas contra una comunidad. Lo que depende de una concurrencia de factores técnicos y humanos, como los atributos de resolución, sensibilidad y alcance de las cámaras, entre los aspectos técnicos, y las deficiencias físicas y habilidades configuradas en la **Dinámica VIDA** (Ver-Identificar-Decidir-Actuar) del personal de monitoreo.

La aplicación de los SVV a la seguridad pública se ubica en las siguientes vertientes operativas:

- **Atención de emergencias**, con un sentido reactivo a partir de la detección de las situaciones que ocurran y su ubicación. para agilizar y facilitar la asistencia de los recursos idóneos para su atención.



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

- **Apoyo a operativos** policiales o de procuración de justicia, ya sea como parte de una planeación previa o bien como reacción a una situación emergente, con un enfoque de localización e identificación de objetivos para orientar una persecución.
- **Apoyos a procesos** de procuración de justicia, orientados tanto a asegurar el cumplimiento de regulaciones (Protocolos de Uso de Fuerza, preservación de los Derechos Humanos), así como a proteger y recuperar evidencias en una eventual “escena del crimen” antes y durante la actuación del Primer Respondiente.

Asimismo se proyectan las siguientes perspectivas para la aplicación de los SVV en este campo

- El cumplimiento de la Norma Técnica para Sistemas de Videovigilancia en Seguridad Pública.
- La validez de los registros de video como Elementos Materiales Probatorios en un proceso jurídico, al menos como Evidencia Auxiliar y no como Evidencia plena.
- La no vinculación del personal de monitoreo como Testigos en un eventual proceso jurídico.
- La incorporación de nuevas facilidades y funcionalidades tales como cámaras reubicables e incluso montadas en vehículos aéreos no tripulados (*drones*).

Finalmente, contemplar las limitaciones del **Perfil CDI** (Carencias-Deficiencias-Insuficiencias), producto de las usuales restricciones presupuestales en el Sector Público, que suelen subsanarse por medio de personal mejor capacitado, capaz de desempeñar sus responsabilidades bajo la premisa de

*Hacer lo mejor que se puede, con lo que se tiene.
Ernest King. Adm. U.S. Navy.*

Secretaria General CEAS México
ceasmexico@prodigy.net.mx

PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO

PANORAMA

En general, los factores que sustentan el funcionamiento de una organización son:

- **Indispensable** o factor de **Eficacia** (*hacer lo que se debe hacer*), el **Personal**.
- **Necesario** o factor de **Eficiencia** (*hacer lo que se debe hacer de la mejor manera posible*), el **Equipamiento**,
- **Deseable** o factor de **Excelencia** (*hacer lo que se debe hacer, de la mejor manera posible y con máxima efectividad*), la **Logística** de apoyo.

En el contexto de la Seguridad Pública, como en cualquier organización, **el Personal constituye el factor crítico** de acuerdo a la premisa de que *“con buen personal hasta el peor de los sistemas puede funcionar, pero con mal personal hasta el mejor de los sistemas puede fallar”*. Asimismo, el Equipamiento y la Logística presentan escenarios de **Carencias, Deficiencias e Insuficiencias (CDI)** por las restricciones presupuestales inherentes y permanentes en todo ámbito institucional, de tal suerte que el Personal debe aplicar en su desempeño el principio de *“Hacer lo mejor que se puede con lo que se tiene (Ernest King, Adm.U.S. Navy)”*.

La efectividad del Personal en cualquier contexto organizacional, está determinado por un equilibrio entre dos atributos: **Aptitud** (*entendido por la capacidad para hacer*) y **Actitud** (*entendido como voluntad para hacer*); que para el ámbito de la Seguridad Pública el segundo es de mayor impacto derivado de las condiciones inherentes de riesgo personal en el desempeño operativo. Para estos efectos, la cobertura de estos atributos se establece en gran medida en las **condiciones laborales y de calidad de vida** que las organizaciones le proporcionan a su Personal, las cuales determinan el potencial de compromiso, identidad y efectividad que se puede esperar de estos recursos respecto a dichas organizaciones.

Asimismo se tiene que, en el caso particular del ámbito de la Seguridad Pública, se proyecta un potencial de vulnerabilidad por parte del Personal por posibles ofertas, de grado o de fuerza, de desviación e incluso de corrupción en el desempeño de sus responsabilidades institucionales.



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

Por ello, el enfoque más conveniente para cualquier proceso de **fortalecimiento organizacional**, y con mayor énfasis en el ámbito de la Seguridad Pública, es **configurarlo con base en establecer las mejores condiciones posibles de vida y desempeño para el Personal**, a fin de que sea capaz sea efectivo, aún ante eventuales escenarios de **CDI** en las plataformas de equipamiento y logística.

PERSPECTIVA

Los profesionales de la Seguridad, como cualquier persona, tienen un **perfil de necesidades y aspiraciones** que configuran sus **motivaciones de vida**, de tal suerte que en la medida que dicho perfil sea cubierto por su ocupación laboral, se configurará un **potencial de satisfacción personal** que propiciará no sólo un **cumplimiento y desempeño efectivo** de sus responsabilidades, sino el desarrollo de un sentido de **identidad, arraigo, pertenencia y lealtad hacia la organización** en que presta sus servicios.

Las responsabilidades jurisdiccionales de Seguridad Pública se distribuyen entre corporaciones institucionales de los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, para cuyo ejercicio existen, o deben existir, ciertos marcos de referencia de **perfiles de capacidades y competencias** para el Personal, que suelen no ser cumplimentados por un segmento significativo de dichas corporaciones, aduciendo una gran diversidad de razones, por lo regular de índole política y económica, y acogándose a argumentos legítimos de soberanía estatal y autonomía municipal.

En general los perfiles de capacidades y competencias para el ingreso y permanencia del Personal en las corporaciones institucionales se orientan más a los aspectos de profesionalización, que corresponden casi totalmente al atributo de Aptitud, y no atienden al atributo de Actitud, lo cual abre espacios de oportunidad para propiciar un desempeño no efectivo en el mejor de los casos, e incluso distorsionado de sus responsabilidades hacia la ciudadanía, que pueden derivar hacia prácticas de corrupción e incluso de delincuencia.

Las condiciones de vida del Personal de las corporaciones institucionales proyectan perspectivas muy acentuadas de **fragilidad, incertidumbre y vulnerabilidad social**, entre otras causas, de manera enunciativa más no limitativa, por el riesgo de vida y la inestabilidad laboral inherente al desempeño profesional, pocas o nulas alternativas de movilidad y/o superación profesional, así como la exposición individual y familiar ante presiones e incluso amenazas del entorno comunitario, ya sea por el clima de rechazo social o bien el extremo de ofrecimientos con coacción por parte de la delincuencia.

Por lo regular las condiciones laborales y de calidad de vida del personal de las corporaciones institucionales no suelen estar homologadas, ni ser las mínimas adecuadas en los diferentes niveles de Gobierno, para propiciar una expectativa de cumplimiento y desempeño con un nivel mínimo tanto de efectividad en su responsabilidad hacia la ciudadanía, como de sentido de identidad, arraigo, pertenencia y lealtad hacia las corporaciones, lo que implica también algún grado de **fortaleza ante las presiones y el rechazo sociales**, y de **entereza y resistencia** ante las posibles **ofertas e intentos de coacción**, incluso **amenazas de la delincuencia**.

PROPUESTA

- I. Establecer un marco **homologado de condiciones laborales** (orientadas a la satisfacción de las necesidades) **y de calidad de vida** (orientadas a proporcionar oportunidades para las aspiraciones), **en conjunto con los perfiles de profesionalización**, para el Personal de las corporaciones institucionales de policía de los tres niveles de Gobierno, que contemplen, entre otras, de manera enunciativa más no limitativa:

	CONDICIONES LABORALES	CALIDAD DE VIDA
INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de regularización de perfiles de profesionalización para el personal actualmente en servicio (1). • Turnos de servicio no mayores de 12 horas de servicio (12x24) (2) (3). • Servicio médico integral para el elemento y sus dependientes, desde el día 1 de servicio a cargo de las corporaciones (2) (4). • Seguro de vida y de gastos funerarios a cargo de las corporaciones (2) (4). 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativas, métricas y mecanismos claros y con base en méritos para la asignación de posiciones, premios por actuaciones destacadas de desempeño y promociones (2). • Normativa, métricas y mecanismos claros y no totalmente dependientes de los mandos, de evaluación del desempeño y sanción (2). • Programas de desarrollo de capacidades para oportunidades de mejora y movilidad laboral (2).
NECESARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de temáticas de disciplina, valores y de responsabilidad social en los programas de formación profesional (5). • Extensión de los turnos de servicio no mayores a 6 horas ("dobletes") (3). 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de incentivos por 5, 10, 15 años de antigüedad, así como por el cumplimiento de mejoras personales y/o de desempeño en la operación, en las corporaciones y/o el sistema de Seguridad Pública en diversas corporaciones (2).

	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio para sesiones periódicas de capacitación y adiestramiento, físico y técnico, fuera de los turnos de servicio (5). • Mecanismos y facilidades para la movilidad laboral (2) (6). • Mecanismos, facilidades y oportunidades para la optimización del poder adquisitivo de los ingresos (cooperativas de consumo, comedores, etc.) (7) (8). • Plan de pensiones por discapacidad del elemento y/o viudez para cónyuges y dependientes menores de edad (2). 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana tanto en los mecanismos de posiciones, premios y promociones, como en los de evaluación del desempeño y sanción (“testigos sociales”) (9). • Facilidades de alojamiento y servicios sanitarios durante la permanencia en los turnos de servicio (4). • Mecanismos y facilidades preferentes de acceso a espacios y oportunidades escolares para hijos (8) (10) (11). • Mecanismos y facilidades preferentes en el acceso a apoyos para emprendedores (Mipymes) (8) (12).
DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Turnos de servicio no mayores a 8 horas (3). • Apoyos especializados para la mejora de las capacidades personales, como nutriólogos y psicólogos (3) (4). • Vivienda en comodato en conjuntos habitacionales especializados, extensivo de por vida en caso de discapacidad del elemento y/o viudez del cónyuge y dependientes menores de edad (7) (8) (11) (12). 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos y facilidades para el desarrollo académico del personal (estudios) (8) (10).

II. Configurar el proceso para la profesionalización de las corporaciones policíacas en dos vertientes, una temporal de transición gradual para la implementación de las nuevas métricas, y otra permanente, como mecanismo de ingreso y permanencia al servicio policial.

Para la vertiente temporal de transición para la implementación de los procesos de profesionalización se recomienda un desarrollo de los niveles superiores a los inferiores (“*top-down*”), empezando por el nivel federal, y continuando a los niveles estatales y municipales sucesivamente.

En este esquema, el nivel superior (federal o estatal) absorbe temporalmente la administración y control del nivel inferior (estatal o municipal) hasta el cumplimiento de las métricas establecidas, incluyendo el proceso inicial de integración de personal.



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

El control de la corporación se transferirá cuando la administración del nivel inferior demuestre tener la capacidad de cumplimiento de las nuevas métricas, e incluiría la liberación del recurso presupuestal y de control de su manejo.

Para la vertiente permanente de los procesos de profesionalización se asume que en cada nivel de gobierno se cuente con corporaciones propias, pero todas operando bajo un mismo modelo unificado, o al menos homologado de organización y operación, operado a través de instituciones autorizadas por el actual Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este esquema se recomienda que el nivel superior (federal o estatal) desempeñe funciones de supervisión y evaluación sobre el nivel inferior, así como facultades para la atracción temporal de la administración y control de las corporaciones en caso de que éstas no cumplan con las métricas de servicio., hasta que se verifique y certifique su cumplimiento. Como medida coercitiva, esta facultad de atracción incluiría el control del manejo presupuestal de las corporaciones.

- III. Establecer programas de vinculación social con base en esquemas de participación ciudadana, orientados a integrar, dentro de los procesos de operación, una colaboración proactiva, con enfoque prioritario en los aspectos de prevención de contingencias en particular de la comisión de delitos, pero también de manera complementaria en las labores de detección y alertamiento ante el surgimiento de contingencias como apoyo a la labor de las corporaciones.

Estos programas deben contemplar temáticas tales como orientación y preparación para la organización comunitaria y la prevención del delito en los espacios vecinales, y la aplicación de medidas de contención en caso de emergencias médicas, ya sea con o sin el apoyo telefónico de especialistas, así como la configuración de “**canales confiables**” para el reporte de incidentes a través del servicio 9-1-1 que faciliten el despacho inmediato de los apoyos requeridos, reduciendo el nivel de llamadas no procedentes al mismo.

Con esta medida será posible desplegar enlaces institucionales aceptables para la ciudadanía, por ser conocedores y conocidos de las comunidades.

Finalmente, a través de estos programas se pueden incluir los esquemas de participación como “**testigos sociales**” en los procesos de administración de la operación policial como factores imparciales para reducir las perspectivas de opacidad y discrecionalidad en el ejercicio de mando operativo a fin de procurar un trato justo y equitativo del personal, y que se orientan a fortalecer la credibilidad y confianza ciudadana en las instituciones.

Las perspectivas de éxito para esta última línea de propuesta en particular estarán determinadas por la medida en que los mecanismos para la elección de estos “*testigos sociales*” NO sean dependientes o influenciados por las instancias institucionales a fin de asegurar ante todo la imparcialidad, pero también una participación activa.

- IV. Establecer, de manera similar a las exigencias de certificaciones individuales de Aptitud de los elementos, alguna forma de **certificación de sustentabilidad** o equivalente, a las entidades que pretendan tener sus propias corporaciones institucionales de policía, de tal suerte que se garantice el cumplimiento de las condiciones laborales y de calidad de vida establecidas en el marco homologado propuesto.

En caso de incumplimiento, bajo ciertas reglas que incluyan mecanismos de observación ciudadana a manera de “*testigos sociales*”, a fin de procurar ciertos niveles de transparencia y equidad, el mando de las corporaciones se integraría al nivel inmediato superior, con todas las prerrogativas para su administración, incluso de manejo presupuestal, hasta que la entidad cumpla con las certificaciones propuestas.

Se entiende que esta medida pudiera parecer atentatoria contra los principios de autonomía municipal y soberanía estatal. Sin embargo, la justificación para imponer esta restricción sería que, si bien el acceso al ejercicio de un derecho no debe tener restricciones, pero su ejercicio en sí mismo en ocasiones si debe ser restringido al cumplimiento de ciertas condiciones, en particular cuando dicho ejercicio conlleva responsabilidades que afectan a terceros.

A manera ilustrativa, todo ciudadano mexicano tiene la libertad de elegir libremente su ocupación (Artículo 5º, CPEUM), pero hay ciertas ocupaciones cuyo ejercicio requiere del cumplimiento de ciertas condiciones en virtud de las posibles consecuencias del mismo, como es el caso de las profesiones médicas o de piloto de aeronaves, por citar las de mayor claridad en dichas responsabilidades consecuentes. Por ello, se considera que no sólo es válido sino incluso necesario establecer mecanismos de regulación para el ejercicio de ciertos derechos, en virtud de las implicaciones de consecuencias y de responsabilidad derivadas de dicho ejercicio,

La naturaleza y perspectivas de consecuencia y responsabilidad en materia de Seguridad Pública, justifican establecer mecanismos de regulación para ejercer el derecho de las entidades a organizar y operar sus corporaciones institucionales en esta materia.

- V. Ajustar el marco jurídico para la posesión y portación de armas de fuego, así como su uso en la comisión de delitos con las siguientes condiciones, de manera enunciativa más no limitativa:

BOLETÍN INFORMATIVO AÑO V NÚMERO 2 ABRIL - JUNIO 2018

- a) Facilitar el registro de posesión de armas permitidas a los ciudadanos comunes.
- b) Incluir en el registro de armas de fuego, una muestra física de su huella de disparo, a fin de identificar su eventual uso en la comisión de delitos.
- c) Penalizar con la retención inmediata de armas permitidas pero no registradas, hasta su regularización.
- d) Penalizar con la confiscación inmediata e irreversible en casos de posesión de armas de mano (pistolas, revólveres o similares) no permitidas a civiles.
- e) Penalizar con la confiscación inmediata e irreversible y prisión preventiva NO conmutable en caso de posesión y/o portación de armas cortas, improvisadas (“*hechizas*”), largas (rifles, fusiles, etc.) o consideradas como de combate (ametralladores, lanzagranadas, lanzamisiles, granadas, minas, etc.).
- f) Clasificar el uso de armas de fuego permitidas como agravante menor, y de armas no permitidas como agravante mayor, en la comisión de delitos.

OBSERVACIONES

1. El personal actualmente en funciones, que no cumple con las nuevas métricas, merecen la oportunidad de poder cumplirlas.
2. En la medida en que se proporcione certeza laboral, o al menos se reduzca la incertidumbre en este contexto, perspectivas de cobertura de necesidades, así como incentivos por buen desempeño, se propiciará una mayor dedicación al ejercicio profesional, aún ante las condiciones inherentes de riesgo del ámbito de Seguridad Pública.
3. La labor policial requiere de cierta capacidad física y sentido de alerta para aplicarla con efectividad, para lo cual es conveniente reducir lo más posible el desgaste físico. La demanda de atención de contingencias es totalmente impredecible, y puede ocurrir en cualquier momento, tanto al inicio o al término de la jornada de servicio, y se requiere que el elemento se encuentre en las mejores condiciones físicas y mentales en todo momento, para lo cual se deben evitar condiciones de agotamiento.
4. La labor policial presenta condiciones particulares de riesgo físico y psicológico, para las que se deben establecer medidas pertinentes para su atención. Este tipo de medidas de protección laboral suelen ser normativas y prácticas comunes para las ocupaciones con perspectivas especiales de riesgo.

5. La labor policial requiere no sólo de un perfil de competencias, sino de una capacidad de aplicación con máxima efectividad en todo momento, aún aquellas de demanda no frecuente. En particular para las habilidades de tiro, se debe contemplar esquemas de prácticas bajo condiciones operativas, y procurando consumir los insumos antes de su caducidad, a fin de propiciar su renovación continua.
6. La labor policial implica, en ocasiones, situaciones de confrontación física con ciudadanos que han cometido faltas administrativas o delitos, lo cual puede crear condiciones sociales adversas en el entorno comunitario, por posibles represalias de los allegados a dichos ciudadanos. Por ello es conveniente que, para propósitos de protección, los elementos de las corporaciones tengan la opción de reubicación, sin perder sus logros laborales.
7. Las perspectivas de certeza en la satisfacción de las necesidades propician una mayor dedicación al ejercicio profesional, aún ante las condiciones inherentes de riesgo del ámbito de Seguridad Pública.
8. Las expectativas de acceso equitativo a las oportunidades de mejora personal y familiar, y de logro de aspiraciones, otorgadas de manera preferente como parte de una organización, constituyen un incentivo para desarrollar sentido de arraigo, lealtad y pertenencia a las organizaciones, y por ende de una mayor dedicación al ejercicio profesional, aún ante las condiciones inherentes de riesgo del ámbito de Seguridad Pública.
9. Las prácticas de opacidad y discrecionalidad por parte de los mandos en la administración de las operaciones policiales, son los principales factores que socavan la efectividad de desempeño en el cumplimiento de sus responsabilidades con las instituciones y hacia la ciudadanía. La participación de la sociedad civil constituye un recurso con potencial de imparcialidad y credibilidad ciudadana para fortalecer la confianza en las instituciones.
10. Para la implementación de esta medida no se requiere de recursos presupuestales, sólo establecer convenios de carácter institucional con los centros educativos, que se pueden sustentar con un marco jurídico especial. Se puede ampliar su aplicación mediante convenios con establecimientos privados, mediante el otorgamiento de becas por parte de éstos.
11. El mayor potencial de vulnerabilidad de los elementos operativos de las corporaciones policiacas se deriva de que residen en sitios aislados, de tal suerte que están expuestos, tanto ellos como sus familias, a acciones de presión y rechazo social, y sobre todo, a amenazas, coacciones e incluso agresiones de la delincuencia. Al dotar de vivienda en comodato a los elementos, se proyectan beneficios que fortalecen el sentido de lealtad, arraigo y pertenencia a las corporaciones, como los siguientes, de manera enunciativa más no limitativa:



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

- ✓ La vigencia del beneficio depende de la permanencia en la corporación, lo que motiva a un desempeño dentro de norma para evitar su separación de la misma.
- ✓ La concentración de los elementos en un mismo espacio, facilita el despliegue de medidas de protección a su entorno personal y familiar.
- ✓ La convivencia con otras personas con las que comparten ópticas e intereses, propician su integración como comunidad y fortalecen el espíritu de cuerpo entre sus integrantes.

Este modelo es una práctica de beneficios laborales ya probada como exitosa en organizaciones como las fuerzas armadas y PEMEX en el ámbito institucional, y las empresas mineras en el ámbito privado.

12. Para la implementación de esas medidas se pueden utilizar los recursos presupuestales ya asignados a los programas específicos en la materia, pero reservando un segmento de los apoyos programados para su aplicación al personal de las corporaciones policiales.

Secretaria General CEAS México
ceasmexico@prodigy.net.mx





CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

IV. NOVEDADES DE CEAS MÉXICO

PROGRAMAS CEAS MÉXICO

1. En todos los programas para profesionales se han integrado lineamientos para una eventual comparecencia ante las autoridades bajo la normatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en virtud de que existe la posibilidad de que cualquier persona, incluso de un centro de monitoreo, pueda ser convocado como testigo.
2. En el programa de **Formación Básica de Oficiales de Seguridad (FOBOS)** se han integrado lineamientos para actuar como Auxiliar de Primer Respondiente en las tres modalidades. Adicionalmente para la modalidad de Protección de Instalaciones (Intramuros), su versión para la Ciudad de México y la versión de **Logística de Seguridad** para Eventos, se han integrado lineamientos para el manejo de **Personas con Limitaciones de Movilidad**, así como para el manejo de **Personas con Discapacidad en emergencias**, de acuerdo a la norma **NOM-008-SEGOB-2015**. Y en la modalidad para seguridad pública se han integrado los lineamientos para actuación como **Primer Respondiente**.
3. En los programas de **Formación de Monitoristas para Seguridad** de todas las modalidades, Sistemas de Alarmas (**FOMSA**), Geolocalización (**FORMOS**) y Videovigilancia (**FOMVI**) se ha conformado una versión Intensiva para la modalidad de cursos dedicados, con una reconfiguración de las sesiones para reducir el tiempo presencial y facilitar el manejo de turnos del personal que asiste al curso.
4. En el nivel II del programa de Formación de Monitoristas para Seguridad (**FORMOS II**) se ha reorientado la temática hacia la afinación y mejora de las capacidades de observación y detección de riesgos.
5. Para los programas de profesionalización de mandos directivos, de Administración de Servicios de Seguridad (**ASES**), y de mandos operativos, Formación de Mandos Operativos para Servicios de Seguridad (**FORMAN**), se ha abierto la modalidad de impartición A DISTANCIA, incluso a nivel individual, a través de nuestra plataforma para cursos interactivos. Asimismo, para los programas orientados a no profesionales, tales como Seguridad Personal (**SEGP**), Seguridad VIP (**SEGVIP**), Aliados Vecinales contra la Inseguridad (**AVISA**) y Prevención y Autoprotección Ciudadana contra Secuestros (**PACS**).



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

Suscríbase a nuestro canal en Youtube
<http://www.youtube.com/user/ceasmexico/> y conozca nuestra
Presentación Institucional
<https://www.youtube.com/watch?v=rwpZMXsK6gg> , así como
nuestro material de divulgación



Conozca más de nosotros visitando nuestra página web
en www.ceasmexico.org.mx